



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0007766/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios por la cual solicita se informe a cerca de la situación de diversos docentes cuyos cargos se vencen a fines del mes de febrero de 2011;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se le solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos que el Honorable Consejo Directivo efectúe sus designaciones.

Que los docentes detallados a continuación están en proceso de Llamado a Concurso ó con solicitud de renovación interina en trámite.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", solicita se realicen las prórrogas interinas correspondientes.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: *Designar con carácter de Interino a la Dra. Ana María Rosa PLANCHUELO, Leg. Nº 11.870, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101), para cumplir funciones en el Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 1º de diciembre de 2010 y hasta el 30 de abril de 2011.*

ARTÍCULO 2º: *Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Guillermo Enrique MÁS, Leg. Nº 35.797, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2011.*

ARTÍCULO 3º: *Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Guillermo Enrique MÁS, Leg. Nº 35.797, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en la Cátedra de Matemática, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde el 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2011.*

ARTÍCULO 4º: *Designar con carácter de Interino a la Prof. en Mat. Claudina CANTER, Leg. Nº 43.878, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Matemática, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2011.*

ARTÍCULO 5º: *Designar con carácter de Interino a la Biól. Lorena Elizabeth TORRES, Leg. Nº 40.903, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Genética, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2011.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar




ARTÍCULO 6º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Marcos Sebastián KARLIN, Leg. N° 40.391, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2011.

ARTÍCULO 7º: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además, a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. Mter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



RESOLUCION N° 066

E.A.